RESOLUCIÓN EXENTA Nº

Complejo
Asistencial
"Dr. Victor Rios
Ruiz" Los Angeles
Servicio de Salud
Biobio

Ministerio de
Salud

MP/GA





fpp

EVALUADORA NÓMBRESE COMISIÓN Ref.: A LICITACIÓN PÚBLICA ID CORRESPONDIENTE DENOMINADA "CONVENIO 1058024-2-LQ20 SULFASALAZINA" SUMINISTRO FÁRMACO **TRAVES** DEL PORTAL **PUBLICADA** A WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

LOS ÁNGELES, 26 FEB. 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el D.S. N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, la Ley 19.886, la Resolución Exenta N° 821 de fecha 12.08.2003, del Director del Hospital Base "Dr. Víctor Ríos Ruiz" que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas; a través del portal www.chilecompra.cl hoy www.mercadopublico.cl; el D.S. N° 1.312 del 22.09.99 del Ministerio de Hacienda, que establece el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el D.S. N° 826 del 10.10.2002, el Oficio Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003; todos del Ministerio de Hacienda, que complementan las regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas; la ley 21.192 del 19.12.2019 que aprueba Presupuesto del sector Público año 2020; la Resolución 861 del 11.02.2015 la aplicación de criterios de sustentabilidad e Inclusión en Compras Públicas; la Resolución N° 7 de 26 de Marzo de 2019 y 8 de 27 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República; el D.L. 2763 de 1979; el D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N°508/2007 del Ministerio de Salud modificado por el Decreto Exento N° 73/2008 del Ministerio de Salud. La Resolución Exenta del N° 4519/13.06.2019 que Aprueba la Estructura Organizacional del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de Los Ángeles La Resolución N° 148/08.06.2018 Renueva nombramiento en el cargo de Alta Dirección Pública, y las atribuciones que me confiere el Artículo 46 del citado D.S. 140/2004.

CONSIDERANDO:

- Que, Licitación Pública ID 1058024-2-LQ20 por "Convenio Suministro Fármaco Sulfasalazina" por 36 meses, la cual tiene como objetivo abastecer al Centro de Costo Farmacia Clínica del Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz de Los Ángeles.
- 2. Que, para comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 1058024-2-LQ20, resultan idóneas las siguientes personas o en su ausencia por quien los subrogue o reemplace;
 - Hugo Valenzuela Besser, Run: 9.135.594-9, Jefe Departamento Abastecimiento del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Ignacio Quiroz Sepúlveda, Run: 17.216.711-K, Jefe Unidad Compra de Fármacos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Jenny Amado Ramos, Run: 12.301.805-2, Químico Farmacéutico Asesor de Unidad Compra de Fármacos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Carola Cubillos Gaensly, Run: 12.524.229-4, Químico Farmacéutico Centro de Costo Farmacia Clínica del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Lorena Soto Horta, Run: 9.073.429-6, Medico Reumatólogo Centro de Costo Indiferenciado del Adulto del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- 3. Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas; entre las cuales deberá constar con la presencia obligatoria de referente técnico Medico Reumatólogo Centro de Costo Indiferenciado del Adulto y Químico Farmacéutico Asesor Unidad de Fármacos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
- 4. Que, los integrantes de la comisión tendrán como función evaluar el proceso de licitación según los criterios de evaluación detallados en las Bases Administrativas y proponer al o los oferentes que se adjudicarán.
- 5. Que, los integrantes de esta comisión evaluadora pasarán a ser sujetos pasivos, de acuerdo a la Ley 20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, desde la publicación del acto administrativo que los designa en el

ASISTENCIAL
Todos por la Calidad

sistema www.mercadopublico.cl y con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas, y hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases, que se encuentra establecida en el portal www.mercadopublico.cl.

- 6. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación.
- 7. Que, los integrantes de comisión evaluadora se comprometen a no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las bases de la presente Licitación Pública y no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto.
- 8. Que, los integrantes de comisión evaluadora tienen el compromiso de abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas a través de la presente Licitación Pública.

DICTO LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

- 1. NÓMBRESE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA ID 1058024-2-LQ20 DENOMINADA "CONVENIO SUMINISTRO FÁRMACO SULFASALAZINA" PUBLICADA A TRAVES DEL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL., COMPUESTA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS O EN SU AUSENCIA POR QUIEN LOS SUBROGUE O REEMPLACE:
 - Hugo Valenzuela Besser, Run: 9.135.594-9, Jefe Departamento Abastecimiento del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Ignacio Quiroz Sepúlveda, Run: 17.216.711-K, Jefe Unidad Compra de Fármacos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Jenny Amado Ramos, Run: 12.301.805-2, Químico Farmacéutico Asesor de Unidad Compra de Fármacos del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Carola Cubillos Gaensly, Run: 12.524.229-4, Químico Farmacéutico Centro de Costo Farmacia Clínica del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.
 - Lorena Soto Horta, Run: 9.073.429-6, Medico Reumatólogo Centro de Costo Indiferenciado del Adulto del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" Los Ángeles.

Que, en ausencia de alguno de los integrantes, esta comisión evaluadora, podrá funcionar con un mínimo de 3 personas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES PUBLICAS.

> SERVICIO SALUO BIO BIO DIRECTOR

SR. BRIAN DANIEL ROMERO BUSTAMANTE

dIDS BY DIRECTOR VICTOR COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VICTOR RIOS

Valeska

Ministro de Fe

LOS ÁNGELES

Res. Interna Nº 115/05-02-2020

Distribución:

- Sub Dirección Ejecutiva Administrativa Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Departamento Auditoría y Control Interno Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Departamento Gestión Financiera Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad Asesoría Jurídica Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Sr. Hugo Valenzuela Departamento de Abastecimiento Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Sr. Ignacio Quiroz- Jefe Unidad de Fármacos Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Sra. Jenny Amado Químico Asesor de Unidad Compra de Fármacos Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Sra, Carola Cubillos -Químico Farmacéutico Centro de Costo Farmacia Clínica Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Sra. Lorena Soto Centro de Costo Indiferenciado del Adulto Complejo Asistencial Dr. V.R.R.
- Unidad Gestión de Documentos Complejo Asistencial Dr. V.R.R.

70dos por la Calidad